

Quito, 27 de junio de 2017

Señor Ingeniero:  
**RICHARD ROBERTO ALDAZ JÁCOME**  
Presente.-

De mi consideración:

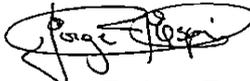
Por medio de la presente me permito comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **SERVICIOS DRILLING TECHNOLOGIES CIA. LTDA.** tuvo el acierto de elegir a Usted como **Presidente** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. La Junta de socios fue celebrada el 26 de junio de 2017.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, le corresponde al Gerente General y en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente de la Compañía sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Trigésima Quinta del cantón Quito el 14 de mayo de 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 27 de junio de 2012.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Jorge Enrique Espín Espín  
Secretario Ad-hoc de la Junta de Socios.

Quito, 27 de junio de 2017.

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Ing. Richard Roberto Aldaz Jácome  
Cí 0602938821

TRÁMITE NÚMERO: 41527



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	31860
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	07/07/2017
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	10282
<b>REGISTROS:</b>	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	SERVICIOS DRILLING TECHNOLOGIES CIA. LTDA.
<b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:</b>	ALDAZ JACOME RICHARD ROBERTO
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	0602938821
<b>CARGO:</b>	PRESIDENTE
<b>PERIODO(Años):</b>	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM#. 2035 DEL 27/06/2012 NOT. 35 DEL 14/05/2012.- D.D

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI